



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria del proceso de estabilización, convocado al amparo de lo establecido en la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, destinado a la cobertura de una plaza de auxiliar administrativo, expediente 803/22, se hace público que, por resolución de 27 de diciembre de 2024, se ha procedido a la contratación, con carácter fijo, de la candidata que ha superado el citado procedimiento según la propuesta del tribunal de selección, D.^a Natalia Ambélez Saiz (DNI ***9757**).

Dicho contrato cuya relación tendrá carácter fijo, con vigencia indefinida, será a jornada completa, iniciándose el 31 de diciembre de 2024.

Así lo mando y firmo en la villa de Oña, a 27 de diciembre de 2024.

La alcaldesa,
Belén Paramio Vila